

ESTRUCTURA PLURAL ALCASS ZIPAQUIRA PALENQUE

Bogotá D.C.; Octubre 17 de 2013

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Wilmar Dario González Buritica
Gerente de Contratación
Vicepresidencia Jurídica
Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Segundo Piso
Bogotá D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2013-409-041913-2
Fecha: 17/10/2013 08:55:48->703
OEM: ESTRUCTURA PLURAL ALCASS ZIPAQUIRA
Anexos:6 FOLIOS



Ref: Respuesta Solicitud de Subsane Licitación No VJ-VE-LP-004-2013

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a la solicitud de subsane realizada por la Agencia Nacional de Infraestructura de fecha Octubre 15 de 2013 de la siguiente manera:

1. La propuesta presentada por la Estructura Plural presento 2 formatos 2B, uno donde reposa la información de los dos integrantes líderes que poseen una participación superior al 25% y el otro incluyendo a ALCA INGENIERIA S.A.S, miembro que posee participación del 10% en la Estructura Plural. De acuerdo a la solicitud realizada por la ANI y de acuerdo al numeral 4.2.1.2 del pliego de condiciones se anexa nuevamente el formato 2B donde se incluye al miembro del proponente, ALCA INGENIERIA S.A.S, que tiene una participación del 10% calculando el Patrimonio Neto como la suma aritmética del patrimonio de los integrantes líderes más el valor proporcional del Patrimonio de ALCA INGENIERIA S.A.S. según su participación en la Estructura Plural, de acuerdo al numeral 4.2.1.2.
2. De acuerdo a los datos presentados en la propuesta anexamos el formato 2A del integrante ALCA INGENIERIA S.A.S de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2.1.3 literal b) del pliego de condiciones.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
CC 5.199.222 de PASTO
Representante Común
Estructura Plural Alcass Zipaquira Palenque

• 7 Folios

FORMATO 2B

INFORMACION FINANCIERA DEL PROPONENTE

Nombre del Proponente ESTRUCTURA PLURAL ALCASS ZIPAQUIRA PALENQUE

	Miembro 1 Nombre: <u>CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA</u>			Miembro 2 Nombre: <u>CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE</u>			Miembro 3 Nombre: <u>ALCA INGENIERIA S.A.S.</u>			Total (V1*P1 + V2*P2 + V3*P3 + V4*P4 + ... + Vn*Pn)
	Valor Total (T1)	Valor a Acreditar (V1)	Participación (P1)	Valor Total (T2)	Valor a Acreditar (V2)	Participación (P2)	Valor Total (T3)	Valor a Acreditar (V3)	Participación (P3)	
Patrimonio Neto	\$ 101.482.122.000	\$ 101.482.122.000	100,00%	\$ 820.720.905.000,00	\$ 820.720.905.000,00	100,00%	\$ 4.653.760.073	\$ 4.653.760.073	10,00%	\$ 922.668.403.007,30
Razón de Endeudamiento	69,80%	69,80%	100,00%	19,67%	19,67%	100,00%	56,86%	56,86%	10,00%	

Firma

Nombre

Identificación

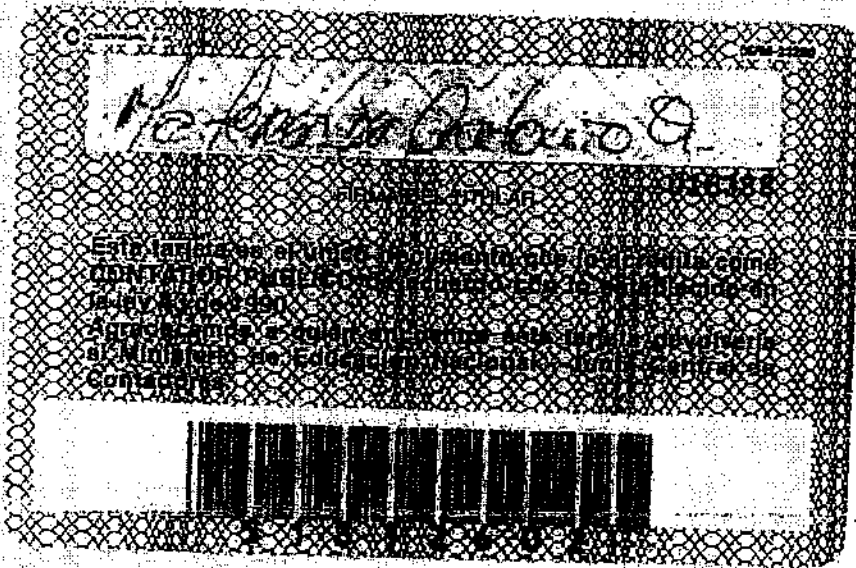
Cargo


CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE

1.619.272 DE PASTO

Representante Legal del Proponente

ESTRUCTURA PLURAL ALCASS ZIPAQUIRA PALENQUE



Certificado Digital N° 1002904



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1895118_PN:1002904

CERTIFICA A
ALCA INGENIERIA S.A.S

Que el Contador Público MARIA TERESA DE ANTONIO ARDILA, identificada con la Cedula N° 51812602 de BOGOTÁ D.C. y Tarjeta Profesional N° 59548-B SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Octubre de 2013 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente página:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>


DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE

ACUERDO A LA :

LEY 527 DE 1999

(agosto 18) Art. 28

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000

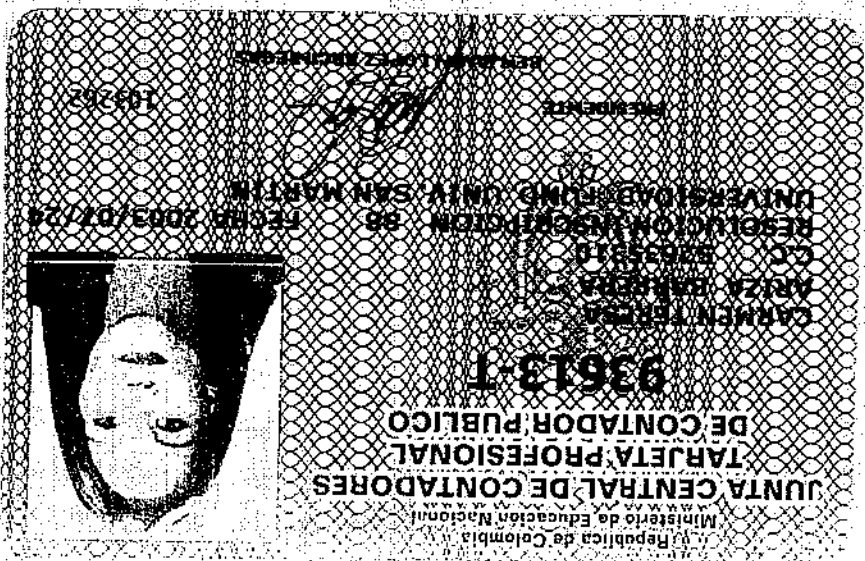
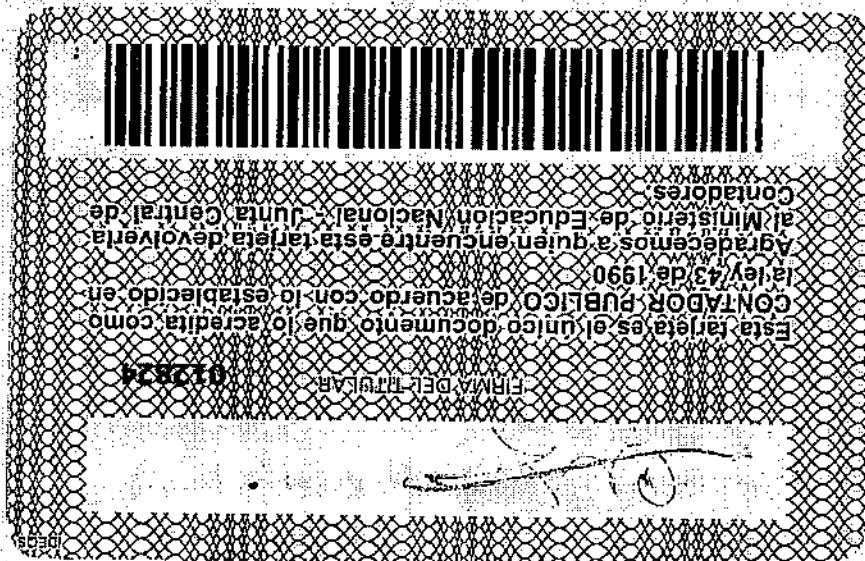
DECRETO 1747 DEL 2000

LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES

Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: **1002904**

<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>



Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 1002901 <http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

ACUERDO A LA:
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTI-TRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE



DIRECTOR GENERAL
[Signature]

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina: <http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.
Dado en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Octubre de 2013 con vigencia de tres (3) meses.
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años
de BOGOTÁ D.C. y Tarjeta Profesional N.º 95618-1
que el Contador Público CARMEN TERESA ARIZA BARRERA
Identificado con la Cedula N.º 52635310
SI tiene vigente su inscripción.

CERTIFICADO ORIGINAL
DIGITAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CERTIFICA
ALCA INGENIERIA S.A.S.
1895115.PN:1002901



Certificado Digital N.º 1002901

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS